Palestina Caldas, 05 De Diciembre de 2025 **SP-870-2025**

Señor:
ANDRES DUQUE OSORIO
Secretario de despacho
Secretaria de deporte recreación y actividad física
Departamento De Caldas

Asunto: Solicitud Prorroga Convenio Interadministrativo **09072025-1235** de 2025 Municipio de Palestina Caldas

Cordial Saludo

Con relación al asunto de referencia, me permito informarle que derivado del convenio interadministrativo suscrito entre el departamento y el Municipio, cuyo objeto es ***"aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el mantenimiento y mejoramiento del equipamiento deportivo correspondiente a una cancha sintética, en la zona urbana del municipio de palestina caldas"*** la entidad publico proceso de selección correspondiente a selección abreviada de menor cuantía; dicho proceso ya fue debidamente adjudicado y se suscribió el respectivo contrato de obra, los cuales relaciono a continuación:

- Contrato de Obra N°183 de 2025, suscrito entre el Municipio de Palestina Caldas y CONSORCIO SAN AGUSTIN, identificada con NIT 901.998.458-0, representada legalmente por CARLOS EDUARDO HERNANDEZ cuyo objeto es ***mantenimiento y mejoramiento de equipamiento deportivo correspondiente a cancha sintética de arauca en el municipio de palestina caldas.***

Para la ejecucion de dicho contrato de obra El proyecto de construcción de la cancha sintética ubicada en el Centro Poblado de Arauca, Palestina (Caldas), se encuentra en fase de ejecución conforme al cronograma establecido en el contrato de obra. Durante el mes de noviembre se presentaron variaciones climáticas significativas que han afectado el desarrollo normal de las actividades programadas, especialmente aquellas relacionadas con la adecuación del terreno, compactación, instalación de bases granulares y demás procesos que requieren condiciones secas y estables.

Problemática Climática Evidenciada

Durante el mes de noviembre, el municipio de Palestina y en particular el sector de Arauca registraron:
• Aumentos atípicos en la frecuencia e intensidad de lluvias, generando saturación del suelo.
• Humedad persistente durante varios días, impidiendo el secado natural del terreno.
• Variabilidad climática abrupta, con cambios de temperatura y precipitaciones intermitentes que dificultan la planeación diaria de actividades.

• Afectación directa sobre las capas del sistema de cancha sintética, que requieren condiciones controladas para garantizar su calidad y durabilidad.

Estas condiciones climáticas excepcionales han ocasionado retrasos inevitables en actividades críticas, tales como:

• Excavaciones y nivelación.
• Compactación de su rasante y capas granulares.
• Instalación de drenajes.
• Preparación de la base para la posterior instalación del césped sintético.

Debido a la saturación del terreno y la inestabilidad del material por efecto de la lluvia, no es técnicamente viable avanzar en ciertas actividades sin comprometer la calidad final de la obra. Continuar bajo estas condiciones aumenta el riesgo de:

• Fallas prematuras en la estructura del campo.
• Procesos de compactación deficientes.
• Problemas futuros de drenaje y estabilidad.
Como consecuencia, el contratista no ha podido ejecutar las actividades dentro del plazo inicialmente programado, lo que genera un atraso justificado.

Justificación de la Prórroga

Teniendo en cuenta que las afectaciones climáticas constituyen un evento de fuerza mayor o caso fortuito, ajeno a la responsabilidad del contratista y no previsible dentro de la planeación inicial, se considera técnicamente pertinente otorgar una prórroga del plazo contractual para:

• Garantizar la correcta ejecución de las actividades.
• Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
• Proteger la calidad, estabilidad y funcionalidad de la cancha sintética.

La prórroga permitirá retomar las actividades una vez las condiciones del clima y del terreno lo permitan, evitando riesgos constructivos.

Concepto Técnico

Con fundamento en lo expuesto, se emite concepto técnico favorable para otorgar una prórroga del plazo contractual al proyecto Construcción de la Cancha Sintética del Centro Poblado de Arauca – Palestina, Caldas, en razón de:

• Afectaciones directas por la intensificación de lluvias durante el mes de noviembre.
• Cambios climáticos persistentes que han impedido el desarrollo normal de las actividades.
• Condiciones adversas del terreno que imposibilitan técnicamente la ejecución adecuada de la obra.

Se deja la claridad por parte de la administración, que el contrato de obra quedara finalizado este año, ya que solo faltan detalles mínimos para la finalización de la misma.

Dicho esto, y ya que la fecha el convenio cuenta con un plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2025, tiempo que resulta insuficiente recibir, terminar y liquidar el contrato; atendiendo a lo expuesto y teniendo en cuenta las dificultades que se han surtido en la ejecución del contrato, lo cual ha causado demoras, se solicita respetuosamente al departamento prorrogar el convenio hasta el mes de abril del 2026, con la finalidad de tener el tiempo para los tramites post contractual del convenio.

A continuación se deja registro fotográfico de la obra para mostrar el avance de la misma.

REGISTRO FOTOGRAFICO













Agradezco la atención prestada.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MEJIA
Secretario de Planeacion y Desarrollo Integral